

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0239/08

VISTO:

El Convenio suscripto entre la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se enmarca en el Programa de Financiamiento de Obras para impulso de la Actividad Turística, conforme los lineamientos, bases y condiciones establecidas en la Resolución N° 47/08 del organismo provincial arriba citado.

Que por el convenio se financia parte de la obra "Oficina de Información en el Balneario Marisol".

Que los \$ 81.250.- aportados por el estado provincial se financian el 65% de la obra, debiendo el estado municipal aportar el otro 35%, lo que significa un total de \$ 43.750.-

Que la obra propone la construcción de una oficina de informes turísticos en el área de playa destinada a la orientación al visitante una vez ingresado al destino.

Que constituye en una instancia fundamental para la maximización del gasto y la satisfacción del visitante.

Que la afluencia turística del Balneario amerita dotar al mismo de un equipamiento acorde, destinado a la información del visitante.

Que acciones de esta naturaleza se enmarcan en la política turística que lleva adelante el estado municipal dorreguense.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Convalídase el Convenio suscripto entre la Secretaría de Turismo de la
===== Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Coronel Dorrego en el marco del PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE OBRAS PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, conforme los lineamientos, bases y condiciones establecidas en la Resolución N° 47/08 para la financiación de la obra "Oficina de Información en el Balneario Marisol", el que con su anexo único forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Diciembre de 2008.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 2806/08